

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 134

CIR\_CEPS\_134.09

México D.F. a 25 de septiembre de 2009

Asunto: Persiste detección de permisos sanitarios de importación de COFEPRIS falsos.

Les informamos que siguen detectándose por parte de la Administración General de Aduanas en coordinación con la COFEPRIS, la **utilización de permisos sanitarios de importación falsos** durante el despacho aduanero de mercancías reguladas por dicha Dependencia distintas a alimentos (ya que los permisos emitidos para éstos se están validando a través del SAAI).

Por lo anterior, exhortamos a los Agentes Aduanales que comúnmente despachan este tipo de mercancías, **extremen precauciones en la revisión de los documentos** cuando les sean proporcionados por sus clientes, sugiriendo cotejen la copia simple del permiso sanitario contra su original en rubros generales como tipo de sello (águila completa), nombre y firma del funcionario emisor, fecha de expedición, vigencia, folio interno, etc., haciendo comparativos con otros permisos de clientes “confiables”, ya que de esta forma es como el personal verificador de las Aduanas durante el despacho detecta “inconsistencias” que, una vez hecha la validación del documento con COFEPRIS, confirma su falsedad.

Cabe señalar que la mayoría de los permisos sanitarios de importación detectados como falsos, de acuerdo a las investigaciones efectuadas por las autoridades han sido tramitados a través de **GESTORES**, siendo por lo tanto importante alertar a sus clientes de la necesidad de verificar que los intermediarios que contraten para la tramitación de sus permisos sean confiables ante las autoridades expedidoras, se encuentren siempre localizables y los plazos de entrega de los permisos sean reales considerando las cartas compromiso registradas por COFEPRIS ante la COFEMER para la expedición de estos documentos.

Por parte de esta Confederación se continúa impulsando con la autoridad la agilización para la validación de todas las autorizaciones emitidas por COFEPRIS para efectos de importación a través de la conexión intersecretarial, a efecto de combatir este tipo de fraudes. Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa  
CLAA  
[claudia.pena@claa.org.mx](mailto:claudia.pena@claa.org.mx)  
[benito.nava@claa.org.mx](mailto:benito.nava@claa.org.mx)